

JUZGADOS COMARCALES

LAREDO

Don Estanislao Ruiz Jabala, Juez comarcal de Laredo (Santander).

Por el presente edicto se hace saber: Que en este Juzgado Comarcal a mi cargo se tramita juicio de faltas bajo el número 378 de 1976 por muerte en accidente laboral de Manuel Ruiz Peña, cuyo acto del juicio se ha señalado para las diez horas del día 19 de abril próximo en la Sala Audiencia de este Juzgado, en cuyo procedimiento se ha acordado librar el presente edicto para la citación del acto del juicio de los posibles herederos del causante don Manuel Ruiz Peña, en ignorado paradero.

Y para que conste y surta los efectos legales procedentes en la citación a dicho acto del juicio de los posibles herederos de Manuel Ruiz Peña, en ignorado paradero, expido el presente en Laredo a once de marzo de mil novecientos setenta y siete.—El Juez, Estanislao Ruiz Jabala.—El Secretario.—2.520-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes con la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

ESPINOSA TELLEZ, Pedro; hijo de Salvador y de María Cristina, natural y vecino de Madrigal (Ávila), barrio San José, bloque 39, puerta 1, 2.ª dcha., encofrador, soltero; procesado por desertión y

fraude en causa número 207 de 1976; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista en Murcia.—(176.)

GIL GARCIA, Gerardo Manuel; hijo de José y de Josefa, natural de Granada, soltero, tallista, de veinticinco años, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca normal, color moreno, frente ancha, aire marcial, cicatriz en pómulo izquierdo, estatura 1,73 metros, domiciliado en Granada, calle Mano de Hierro, 15; procesado por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Depósito de Recría y Doma de Ecija.—(175.)

MARTINEZ NUNEZ, Carlos; hijo de Jacinto y de Antonia, natural de Santa Cruz del Valle (Ávila), de veintidós años; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 112 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la mencionada Caja de Recluta en Madrid.—(172.)

RODRIGUEZ CUBILLO, Cayetano; hijo de Benito y de Eladia, natural de Peranzanas (Palencia), soltero, de veintidós años; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura).—(184.)

RODRIGUEZ MORANO, Tomás; hijo de José y de Matilde, natural de Las Palmas de Gran Canaria, soltero, de veinte años; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Don Juan de Austria III de La Legión, en Puerto del Rosario (Fuerteventura).—(183.)

Juzgados civiles

PARDO LERIA, José Victoriano; nacido en Aracena (Huelva) el 7 de abril de 1926, hijo de José y de Luisa, soltero, en ignorado paradero; procesado en su-

mario número 9 de 1977 por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Antequera.—(698.)

ALVAREZ PAZ, José Antonio (á) «Pulga» y «Cordobés»; nacido en Oviedo el 13 de octubre de 1953, hijo de X y de Argentina, soltero, sin profesión ni domicilio fijo; procesado por robo en sumario número 5 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sagunto.—(170.)

CAMPILLO FERNANDEZ, Mario; nacido en Alcalá de Guadaíra (Sevilla) el 27 de enero de 1960, soltero, sin profesión, hijo de Alfonso y de María, domiciliado en Valladolid, Coso, 3; procesado por robo en sumario número 2 de 1977; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Benavente.—(190.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de Instrucción del Batallón de Instrucción Paracaidista del Ejército de Tierra en Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 191 de 1976, Antonio Salazar Pelegrín.—(166.)

El Juzgado Permanente del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 158 de 1976, José Vega Cruz.—(174.)

El Juzgado Eventual número 1 del Gobierno Militar de Las Palmas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 52 de 1976, José López Valles.—(173.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 33 de 1973, Rafael Vázquez García.—(171.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se anuncia concurso para el arrendamiento de local en Buñol (Valencia) con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Administrador de la Estafeta de Correos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado, se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Buñol (Valencia) con destino a la instalación de los servicios de vivienda para el Administrador de la Estafeta de Correos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Valencia, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al

de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Valencia, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Buñol y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso. Madrid, 2 de marzo de 1977.—El Director general, José Ignacio Monedero Gil.—2.164-A.

Resolución de la Delegación de Hacienda de Lérida por la que se anuncia subasta de una finca rústica.

Se saca a pública subasta para el día 28 de abril de 1977, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Lérida, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) puede verse el pliego de condiciones generales, una fin-

ca rústica, sita en Poble de Ciérvoles, de 25 hectáreas 69 áreas y 64 centiáreas de extensión, parcelas 102, 103, 104 y 142 del polígono 3, por el precio de 334.182 pesetas.

Lérida, 15 de marzo de 1977.—El Delegado de Hacienda.—2.365-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso del proyecto y ejecución de las obras de una planta depuradora de las aguas residuales de Veguellina, Villarejo y Villoria de Orbigo (León).

Plazo de ejecución: Diez meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección

General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid).

Fianza provisional: 140.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo K, subgrupo 8, categoría C. Las ofertas no podrán exceder de 7.000.000 de pesetas.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas de día 5 de julio de 1977 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en la Confederación Hidrográfica del Duero (Valladolid), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de julio de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.043-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso de proyecto y ejecución de las obras e instalaciones del emisario submarino para la evacuación de las aguas residuales de los núcleos de Porto Colom y Cala Marsal-Felanitx (Mallorca-Baleares).

Plazo de ejecución: A ofrecer por el licitador.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca).

Fianza provisional: 900.000 pesetas.
Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría E.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle número según documento de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se comprometo, en nombre propio (o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución), a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 5 de julio de 1977 se admitirán en el Negociado de Contratos e Incidencias Contractuales, de la Dirección General de Obras Hidráulicas, y en el Servicio Hidráulico de Baleares (Palma de Mallorca), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas, el día 13 de julio de 1977, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Director general, Santiago Serrano Pendán.—2.044-A.

MINISTERIO DE TRABAJO

Resolución de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión en Oviedo por la que se anuncia concurso público 2/77 para las obras de urbanización del ambulatorio de la Seguridad Social en el polígono de Pumarín, en Gijón.

Se convoca concurso para la contratación de las obras de urbanización para el ambulatorio de la Seguridad Social que se está construyendo en el polígono de Pumarín, en Gijón.

El presupuesto de contrata asciende a 9.997.986 pesetas y el plazo máximo de ejecución de las obras será el de terminación de la obra de arquitectura, cuya finalización está prevista para el mes de julio próximo.

La documentación completa relativa a este concurso podrá examinarse y adquirirse en las oficinas del Instituto Nacional de Previsión de la Delegación Provincial en Oviedo, plaza del Carbayón, 1.

Quienes se propongan tomar parte en este concurso deberán formular sus solicitudes precisamente en el modelo oficial que se les facilitará en dichas oficinas y que deberán presentar, juntamente con la restante documentación exigida por el pliego de condiciones, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio y antes de las trece horas del último día.

Oviedo, 18 de marzo de 1977.—El Director provincial, Ignacio Alonso de Nora Gómez.—1.182-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza por la que se anuncian subastas de varios aprovechamientos de madera de la provincia de Teruel.

A los 25 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas la primera y a continuación y sucesivamente las siguientes, tendrán lugar en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Teruel (calle San Francisco, 29) las subastas para la enajenación de los aprovechamientos maderables que a continuación se indican:

1. Subasta para la enajenación de 488 chopos, con un volumen calculado de 300 metros cúbicos de madera en pie y con

corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.002), sito en el término municipal de Oliete (Teruel), bajo la tasación de 750.000 pesetas, a razón de 2.500 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

2. Subasta para la enajenación de 1.027 chopos, con un volumen calculado de 200 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.009), sito en el término municipal de Castelnou (Teruel), bajo la tasación de 280.000 pesetas, a razón de 1.400 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

3. Subasta para la enajenación de 2.630 chopos, con un volumen calculado de 700 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.013), sito en el término municipal de Samper de Calanda (Teruel), bajo la tasación de 1.400.000 pesetas, a razón de 2.000 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

4. Subasta para la enajenación de 502 chopos, con un volumen calculado de 430 metros cúbicos de madera en pie y con corteza, en el monte «Riberas del Río Martín» (TE-1.002), sito en el término municipal de Oliete (Teruel), bajo la tasación de 1.204.000 pesetas, a razón de 2.800 pesetas el metro cúbico de madera en pie y con corteza.

Todos los que deseen tomar parte en estas subastas se someterán a los pliegos de condiciones generales y particulares, que estarán de manifiesto en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Teruel (calle San Francisco, 29).

Las proposiciones, que se admitirán en las oficinas de la Jefatura del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Teruel (calle San Francisco, 29), se presentarán para cada subasta en dos sobres, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo inserto en el presente anuncio, y el otro, la restante documentación; haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido y, en ambos, el nombre del licitador.

Las proposiciones deberán presentarse durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado». El último día hábil de presentación finalizará a las trece horas.

La documentación que se exige para tomar parte en las subastas, aparte de la proposición económica, es la de acreditar la personalidad del licitador y, en su caso, la representación que ostente; justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición del señor Ingeniero Jefe del Servicio Provincial del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza en Teruel, equivalente al 2 por 100 de la tasación respectiva, y acompañar el carné de Empresa con responsabilidad del Sindicato Nacional de la Madera y Corcho.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá hacerse en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval constituido en la forma reglamentaria.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza definitiva al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta y vendrá obligado a abonar los gastos del expediente y de este anuncio.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de con residencia en calle de con documento nacional de identidad número expedido en con fecha en nombre y representación

de y en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado de fecha para la enajenación de en el monte sito en el término municipal de acepta el pliego de condiciones por el que se rige esta subasta y ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de febrero de 1977.—El Director Manuel Aulló Urech.—1.588-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Toledo por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación y venta de la vivienda de Maestra en «San Antonio», Pueblanueva.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la Resolución de la Jefatura Provincial del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario de Toledo de 18 de febrero de 1977, por la que se anunció concurso-subasta para la adjudicación y venta de la vivienda de Maestra en «San Antonio», Pueblanueva, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de 9 de marzo de 1977, a continuación se inserta la rectificación que procede:

En el primer párrafo, donde dice: «... por un valor de 106.321 pesetas», debe decir así: «... por un valor de 118.135 pesetas».

En el tercer párrafo, donde dice: «... antes de las catorce horas, dentro de los veinte días siguientes a la publicación ...», debe decir: «... durante las horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles a partir del siguiente a la publicación ...».

En el mismo párrafo tercero, donde dice: «... a los veinte días hábiles de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y a las catorce horas ...», debe decir: «... el primer día hábil después de transcurridos diez días hábiles desde la fecha en que termine el plazo de presentación y a las once treinta horas».

Toledo, 16 de marzo de 1977.—El Jefe provincial.—2.431-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Compras por la que se anuncia concurso para el suministro de vehículos.

Se anuncia concurso público para el suministro de 16 vehículos de diferentes modelos, que se relacionan a continuación, por un importe total límite de 35.033.200 pesetas, correspondiente al expediente número 10/77 del Servicio de Automovilismo.

Dos ómnibus todo terreno, a 2.199.400 pesetas, 4.398.800 pesetas.

Dos ómnibus de 70 plazas, a 2.536.000 pesetas, 5.072.000 pesetas.

Dos ómnibus de 57 plazas, a 2.476.700 pesetas, 4.953.400 pesetas.

Diez ómnibus de 46 plazas, a 2.060.900 pesetas, 20.609.000 pesetas.

Plazo de entrega: Ciento veinte días.

Los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, modelo de proposición y relación de documentos que deben presentar los licitadores, de acuerdo con el artículo 97 del Reglamento General de Contratación, y los que se determinan en el pliego de bases están de manifiesto en la Secre-

taria de esta Junta, sita en el Ministerio del Aire, planta baja, Sector Sur.

Los sobres, conteniendo uno exclusivamente la proposición económica y el otro la documentación y garantías que se solicitan, así como planos, diseños, etc., deberán entregarse en mano en la Secretaría de dicha Junta, cerrados, lacrados y firmados, de diez a doce horas de los días laborables desde el siguiente a la publicación de este anuncio hasta el día 22 de abril.

En estos sobres deberá consignarse exteriormente el nombre de la Empresa.

El acto público de apertura de las proposiciones admitidas a licitación se verificará el día 29 de abril, a las once horas, en la Sala de Sesiones de esta Junta Central de Compras.

Los concursantes deberán constituir a disposición del excelentísimo señor General Presidente de dicha Junta, en la forma que determinan los artículos 340 y siguientes del Reglamento General de Contratación una fianza provisional del 2 por 100 del precio límite del material que se oferte. Caso de formularse en aval, deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido en la Orden de 15 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento, aprobados por Decretos 923/1965, de 8 de abril, y 3410/1975, de 25 de noviembre, respectivamente, así como las modificaciones establecidas por Ley 5/1973, de 17 de marzo, y Orden ministerial 3260/1973, de 28 de noviembre.

El importe de los anuncios será a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1977.—El Teniente Coronel Secretario, Emilio Rodríguez-Calvo Suárez.—2.941-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Avila por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en zona sur.

1.º *Objeto del contrato:* Ampliación de la red de distribución de agua y alcantarillado en zona sur, en Avila.

2.º *Tipo de licitación:* 11.000.000 de pesetas.

3.º *Pagos:* Contra certificación de obra, y de conformidad con los artículos 24 y siguientes del Real Decreto de 23 de abril de 1976.

4.º *Proyecto y pliegos de condiciones:* Está de manifiesto en la Secretaría General de la Diputación, de las diez a las catorce horas.

5.º *Garantía provisional:* 220.000 pesetas.

6.º *Garantía definitiva:* El 4 por 100 del presupuesto total de la obra.

7.º *Clasificación del contratista:* Grupo E, subgrupo 1.º

8.º *Plazo de ejecución:* Diez meses.

9.º *Presentación:* Las proposiciones debidamente reintegradas, así como los demás documentos que se adjunten, se presentarán en la Secretaría General de la excelentísima Diputación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las diez a las catorce horas.

10.º *Modelo de proposición:* Don provisto del documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre propio (o en nombre y representación de según poder otorgado ante el Notario de don el día bajo el número de su protocolo), que tiene capacidad para contratar con la Administración y no se halla incurso en ninguna de las incompatibili-

dades o prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley de 17 de marzo de 1973, y vecino de con domicilio en enterado del proyecto-presupuesto y pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente para la ejecución de la obra del plan de la excelentísima Diputación Provincial de Avila, que acepta en su totalidad, se compromete a realizarlo, con estricta sujeción a los referidos documentos, en la cantidad de (en pesetas sin céntimos, en letra y número).

11. *Documentos que deben presentar los licitadores:* Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que podrán ser lacrados o precintados, firmados por el licitador o representante.

Uno de los sobres contendrá exclusivamente la proposición económica, figurando en el exterior la inscripción: «Proposición para la subasta de la obra», y nombre, apellidos y vecindad del proponente.

En el otro sobre figurará la inscripción: «Documentación del proponente (nombre y apellidos para licitar a la obra)», que contendrá los siguientes documentos:

Los que acrediten la personalidad del interesado, y, en su caso, poder notarial, certificación o documentos bastantes y demostrativos de la representación o apoderamiento. El bastante se efectuará por el señor Secretario general de la Diputación o funcionario Letrado de la Corporación que le sustituya.

En caso de que concurra una Sociedad mercantil, deberá presentarse además:

a) Escritura social inscrita en el Registro Mercantil y bastantada al efecto por el mismo funcionario antes expresado.

b) Poder legitimado y legalizado, en su caso, del Consejo de Administración autorizado a la persona o personas que en nombre de la Sociedad han de formular la proposición, igualmente bastantados por el mismo funcionario antes expresado.

Resguardo o aval de la fianza provisional.

Documentos originales o copias autenticadas que acrediten la clasificación y categoría otorgadas al contratista con declaración jurada de su vigencia.

Copia certificada o compulsada del carné de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 28 de noviembre de 1954, los proponentes sin clasificación definitiva.

El adjudicatario de la obra, en el mismo plazo que la garantía definitiva, presentará certificado del Instituto Nacional de Previsión de estar al corriente en el pago de seguros sociales.

12. *Licitación y adjudicación:* La licitación y adjudicación provisional tendrá lugar en el despacho del ilustrísimo señor Presidente de la Diputación, a las doce horas del día siguiente hábil al plazo fijado anteriormente para la presentación de proposiciones, y ante la Mesa de Contratación que formará el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación con el Secretario general de la misma.

La adjudicación definitiva compete al Pleno de la Diputación.

13. *Pliego de condiciones:* El contratista se somete expresamente a cuanto establece la Ley de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965, modificada por otra de 17 de marzo de 1973, Reglamento General de 25 de noviembre de 1975, pliego de cláusulas administrativas aprobado por Decreto de 31 de diciembre de 1970, Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego especial aprobado por la excelentísima Diputación.

Avila, 9 de marzo de 1977.—El Oficial Mayor, en funciones de Secretario —Visto bueno, el Presidente.—2.127-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de casetas Cruz Roja de San Lorenzo y Son Servera (Mallorca).

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución de la obra de construcción de casetas Cruz Roja, de San Lorenzo y Son Servera (Mallorca).

Tipo de licitación: El tipo de licitación es la cifra de 1.328.565 pesetas, consignadas en el presupuesto facultativo de la obra.

Los pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación de nueve a trece horas de los días laborables.

Garantías: La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 26.572 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación, de nueve a trece horas. Su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo señalado anteriormente y a la hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con el poder bastantado que en forma acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de la obra de construcción de casetas Cruz Roja, de San Lorenzo y Son Servera, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (expresada en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 3 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.131-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Baleares por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y asfaltado del camino Sa Montanya, del término municipal de Algaida (Mallorca).

La Diputación Provincial de Baleares anuncia subasta para la ejecución de la obra pavimentación y asfaltado del camino Sa Montanya, del término municipal de Algaida (Mallorca).

Tipo de licitación: El tipo de licitación es la cifra de 1.834.430 pesetas, consignada en el presupuesto facultativo de la obra.

Los pliegos estarán de manifiesto en la Secretaría de la Corporación de nueve a trece horas de los días laborables.

Garantía: La garantía provisional exigida a los licitadores asciende a la cantidad de 36.693 pesetas, y la definitiva al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de plicas: Las plicas se presentarán dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Diputación, de nueve a trece horas. Su apertura tendrá lugar el día hábil siguiente al de la expiración del plazo señalado anteriormente y a la hora de las doce.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, obrando en nombre propio (o

en el de, cuya representación acreditada con el poder bastantado que acompaña), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de la obra de pavimentación y asfaltado del camino municipal Sa Montanya, del término municipal de Algaida, se compromete a ejecutarla con sujeción a cuanto previenen dichos documentos, por la cantidad total de (expresada en número y letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma, 8 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.130-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras que se mencionan.

Por el presente, en ejecución de acuerdos de esta excelentísima Diputación Provincial de Granada, en sus reuniones de 31 de mayo de 1976 y 28 de enero de 1977, se anuncia licitación para la ejecución, mediante el sistema de concurso-subasta, de las siguientes obras:

Proyecto de puente sobre el río Fardes (Almidar) y accesos al mismo en el camino local del kilómetro 127 de la carretera de Vilches a Almería a los Baños de Alicún, con presupuesto de ejecución, por contrata, de 21.824.585 pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 436.492 pesetas.

Proyecto de puente sobre el arroyo de Huélagos y accesos al mismo en el camino local de Pedro Martínez a Foneías, con presupuesto de ejecución, por contrata, de 10.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Fianza provisional: 200.000 pesetas.

El presupuesto de contrata, a mejorar a la baja, será el tipo de licitación de cada obra, y los pagos se harán con cargo al presupuesto ordinario provincial.

Los proyectos de las referidas obras, así como los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, se hallan de manifiesto en las oficinas de esta Secretaría General (Sección de Contratación), donde podrán ser examinados por los interesados, de diez a doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Este concurso-subasta se regirá por las prescripciones del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y en especial por el pliego-tipo de condiciones económico-administrativas que para esta modalidad de concurso-subasta fue aprobado por esta Corporación Provincial en 28 de diciembre de 1954, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 62, de fecha 17 de marzo de 1955.

Los licitadores deberán acreditar:

No hallarse comprendidos en los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Haber constituido la fianza provisional en la cuantía señalada.

Hallarse en posesión del carné de Empresa con responsabilidad.

Hallarse en posesión del documento nacional de identidad.

Estar clasificados en el grupo B, subgrupo 3, categoría D.

Y las demás circunstancias a que se contrae el pliego de referencia.

La fianza definitiva será del 4 por 100 del presupuesto de contrata.

Los pliegos de «Referencias» y de «Oferta económica», con arreglo a este último modelo que al final se inserta, deberá presentarse en la Sección de Contratación de esta Secretaría General de la Corporación, dentro de los veinte días

hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y horas de diez a doce.

Los pliegos de «Referencias» serán abiertos en acto público al día siguiente hábil después de transcurrido el plazo a que se refiere el párrafo inmediato precedente, a las doce horas, en el salón de Juntas de este Palacio Provincial, y oportunamente se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia la fecha de apertura de los pliegos de «Oferta económica» presentados por los licitadores seleccionados.

Se hace constar, de conformidad con lo prevenido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, haber quedado cumplidos los requisitos exigidos en los números dos y tres del repetido artículo.

Los licitadores se ajustarán, para su oferta económica, al siguiente

Modelo de proposición

Don, (nombre y apellidos de la persona individual o razón social de la Entidad que acuda al concurso-subasta), con domicilio en, calle de, número, enterado del anuncio de concurso-subasta para la ejecución de la obra de, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día de de, y habiendo examinado el pliego de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regirlo, lo acepta en todas sus partes, obligándose a realizar las (la obra de que se trate) por el precio de pesetas (o con la baja del por 100 sobre tipo de licitación), en el plazo reglamentario.

(Lugar, fecha y firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento y el de las personas naturales o jurídicas, a quienes pudiere interesar.

Granada, 5 de marzo de 1977.—El Secretario general accidental.—V.º B.º: El Presidente.—2.137-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción del Hospital Provincial de Santiago.

Objeto: De conformidad con lo acordado en 22 de noviembre de 1976, se anuncian las siguientes subastas para la contratación de las obras comprendidas en los proyectos que se citan:

Proyecto: Construcción del Hospital Provincial de Santiago.

Tipo de licitación: 339.607.369,98 pesetas.

Garantía provisional: 1.778.037 pesetas.

Plazo: Cada obra será entregada provisionalmente en el plazo de veinticuatro meses.

Pagos: Se efectuarán mesualmente contra certificación de obra ejecutada, con cargo al crédito consignado en el plan extraordinario para construcción del Hospital.

Proyecto y pliegos de condiciones: Estarán de manifiesto en la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, en horas de diez a trece.

Garantía definitiva: Se calculará sobre el remate, al tipo mínimo fijado en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se extenderán en papel timbrado del Estado, reintegradas con sello del Arbitrio Provincial y con sujeción al modelo oficial.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en el piso de la casa número de la calle o plaza, documento nacional de identidad número, expedido en ...

con fecha en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial ...» número de fecha a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido o visado con fecha de de de 197.....

d) Acompaña, por separado y fuera del sobre, el documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Declara que dará exacto cumplimiento a las disposiciones oficiales que regulan la contratación laboral, la Seguridad Social y la protección a la industria nacional.

f) Fija como domicilio en La Coruña, a todos los efectos de este contrato, el de número y une a esta proposición, como justificante de lo expuesto, los siguientes documentos:

(Lugar, fecha, firma y rúbrica del licitador.)

Presentación de plicas: Ante el Jefe de la Sección de Obras Públicas, Bienes y Parque, desde las diez hasta las trece horas de los días hábiles hasta el anterior al de apertura de plicas.

Apertura de plicas: se realizará en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La Coruña, 3 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.095-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Lérída por la que se anuncia concurso para la adquisición de un fotómetro de llama con destino al laboratorio de análisis del Hospital Provincial.

Objeto y tipo: Es objeto la adquisición de un fotómetro de llama con destino al laboratorio de análisis del Hospital Provincial.

Plazo de suministro: Dentro del mes siguiente a la recepción de la notificación de la adjudicación definitiva. El pago se hará mediante factura debidamente aprobada por esta Corporación.

Oficina donde obra el expediente: En Secretaría General de la Diputación, Negociado de Contratación.

Garantías provisional y definitiva: La garantía provisional se fija en 11.915 pesetas, y a definitiva se fija en el 4 por 100 del tipo de adjudicación.

Plazo lugar y horas de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a trece horas, en el Negociado de Contratación.

Apertura de proposiciones: Se efectuará a las trece horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, en el Palacio Provincial.

Otras circunstancias: Se hace constar que para el pago objeto de esta licitación existe crédito suficiente y que no precisa de autorización superior para la validez del contrato. El pliego de condiciones de esta licitación quedará expuesto en el plazo de ocho días hábiles. Caso de producirse alguna reclamación, quedará en

suspensión esta licitación hasta su resolución.

Proposiciones: La proposición se reintegrará con póliza del Estado de 10 pesetas, timbre provincial de cincuenta pesetas y sello Municipal de 25 pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número en vigor, en nombre propio o en nombre de (expresar con toda claridad, persona, Sociedad o Entidad), según poderes que debidamente bastentados acompaña (omítase lo que no proceda), bien enterado del pliego de condiciones económico-administrativas, proyecto técnico y demás documentos del expediente, para la adquisición de un fotómetro de llama con destino al Hospital Provincial, según anuncio publicado en (indicar el «Boletín Oficial», su fecha y su número), acepta en toda su integridad las condiciones y obligaciones señaladas en el expediente de esta licitación y ofrece pesetas (expresar en letra y número el precio) por la adjudicación y cumplimiento del contrato.

Asimismo declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador o su representante.)

Lérída, 1 de marzo de 1977.—El Presidente, Juan C. Sangenis y Corría. 2.140-A

Resolución de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia segunda subasta para contratar las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 52, del día 4 de marzo, se publicó anuncio de segunda subasta de las siguientes obras:

Ayuntamiento de Pastoriza. Denominación de la obra: «Mesón típico en Fuenmiñá». Presupuesto de contrata: 1.000.000 de pesetas. Plazo de ejecución: Ocho meses.

Ayuntamiento de Friol. Denominación de la obra: «Playa fluvial». Presupuesto de contrata: 3.182.608 pesetas. Plazo de ejecución: Un año.

Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de contrata; definitiva, 4 por 100 de la adjudicación.

Pago: Mediante certificaciones de obra realizada, una vez haya recaído sobre las mismas resolución aprobatoria, existiendo crédito suficiente y disponible para el pago de las obligaciones derivadas de la contratación.

Presentación de proposiciones: Se presentarán debidamente reintegradas, en la Secretaría de esta excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), en el transcurso de veintidós días hábiles contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», y antes de las doce horas del último de aquéllos, en un único sobre, cerrado, titulado: «Proposición para tomar parte en la subasta de la obra». En dicho sobre los licitadores aportarán los siguientes documentos:

a) Los reseñados en la cláusula 11 del pliego de condiciones.

b) La proposición económica, con arreglo al siguiente modelo:

Don vecino de con documento nacional de identidad número enterado del proyecto técnico, pliego de condiciones económico-administrativas facultativas, que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la excelentísima Diputación (Negociado de Obras Públicas), se comprometo a tomar a su cargo la realización

de la obra con arreglo a lo establecido en los citados documentos, en la cantidad de (póngase en letra) pesetas, que representa una baja del por 100.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de proposiciones: En el despacho oficial del ilustrísimo señor Presidente, a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el de su presentación.

Adjudicación provisional y definitiva, obligaciones adjudicatario, rescisión contrato, recepciones y otras normas aplicables a la subasta: Las reseñadas en el pliego de condiciones y Reglamento de Contratación.

Exposición: El proyecto, Memoria, planos, presupuesto y pliego de condiciones podrán ser examinados en la Secretaría (Negociado de Obras Públicas), durante las horas de oficina de los días que precedan al señalado para la licitación.

Autorizaciones: Se han obtenido las necesarias para la validez del contrato.

Lugo, 5 de marzo de 1977.—El Presidente, Eduardo García Rodríguez.—El Secretario, Constantino Sieira Bustelo.—2.141-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de prolongación del alcantarillado de Villaviciosa de Odón.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Prolongación del alcantarillado de Villaviciosa de Odón.

Precio tipo: 2.590.916 pesetas.

Fianza provisional: 56.818 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.198-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de depósito regulador y grupo de presión para el alumbrado de agua de Villanueva de la Cañada.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Depósito regulador y grupo de presión para el alumbrado de agua de Villanueva de la Cañada.

Precio tipo: 7.402.499 pesetas.

Fianza provisional: 129.025 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.200-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de la red de distribución de agua de Madarcós.

Se anuncia subasta, con cargo al presupuesto especial de cooperación 1976-77, para la ejecución de la siguiente obra: Red de distribución de agua de Madarcós.

Precio tipo: 3.252.997 pesetas.

Fianza provisional: 70.060 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva: La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto: Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación (García de Paredes, 65, planta 8.ª), a las horas hábiles de oficina.

Plazo de presentación: Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas, y durante el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones: A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Segunda subasta: Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta, por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas licitaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con expresa mención a las ofertas parciales para cada proyecto y de acuerdo con el siguiente

Modelo

Don (nombre y apellidos del licitador o razón social de la Empresa), con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de, se compromete a realizarlas, con sujeción a dichos documentos, por (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 9 de marzo de 1977.—El Secretario.—2.199-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Santander por la que se anuncia subasta para contratar la instalación de oficinas de recaudación de impuestos del Estado en Reinosa.

Objeto: Instalación para oficinas de recaudación de impuestos del Estado en Reinosa.

Tipo: 1.008.000 pesetas.

Plazo de ejecución: Ciento cincuenta días naturales.

Garantías: La provisional, 30.120 pesetas; la definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, en nombre propio (o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentación, en la cantidad de (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír notificaciones en Santander el de don, calle de, número (para los domiciliados fuera de Santander).

(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Decreto de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentación: En la oficina de Contratación y Compras de la Diputación de Santander, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las once horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Diputación de Santander.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Decreto de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Santander, 7 de marzo de 1977.—El Presidente, Modesto Pineiro Ceballos.—El Secretario, Ricardo Alonso Fernández. 2.145-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Tarragona por la que se anuncia concurso para contratar la edición, publicación y circulación del «Boletín Oficial» de la provincia.

En cumplimiento del acuerdo provincial de 10 de marzo del corriente año, se anuncia concurso público para contratar la edición, publicación y circulación del «Boletín Oficial» de la Provincia de Tarragona, de acuerdo con el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto.

Precio del contrato: Vendrá determinado por la cantidad a tanto alzado anual que resulte de la oferta del adjudicatario para una publicación de ocho páginas diarias, más el tanto por página para superiores a dicho número. El pago se efectuará a meses vencidos por partes iguales, con liquidación definitiva al término de cada año del plazo.

Condiciones especiales:

A) Tratarse de Empresa que posea taller abierto en Tarragona, o en un radio de 20 kilómetros como máximo de la capital, de industria tipográfica.

B) Tener oficina abierta en Tarragona capital.

C) Tener capacidad técnica-económica adecuada para dicho servicio.

Criterios de selección: Se valorarán discrecionalmente, teniéndose en cuenta, entre otros, la experiencia profesional, la capacidad técnica, la solvencia económica y la propia oferta económica estimada a la baja.

Duración del contrato: Tres años, prorrogables anualmente por acuerdo expreso de las partes.

Oficina competente: El Negociado de Obras Públicas, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En dicho Negociado, de diez a trece treinta horas y dentro de los diez días hábiles siguientes a esta publicación; verificándose la apertura de plicas a las trece treinta horas del día siguiente hábil en que termine aquél, en el salón de Comisiones del Palacio Provincial.

Garantía provisional: 100.000 pesetas.

Garantía definitiva: Con arreglo a los tipos máximos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aplicados sobre el importe de la adjudicación.

Existe crédito suficiente para hacer frente al pago de la anualidad correspondiente, contrayendo la obligación la Corporación de establecer las anuales consignaciones durante la vida del contrato. No es necesaria autorización alguna para la validez del mismo.

La publicación íntegra del pliego de condiciones figura en el anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don con domicilio en documento nacional de identidad número expedido el con plena capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado para la contratación de la edición, publicación y circulación del «Boletín Oficial de la Provincia de Tarragona» por la excelentísima Diputación Provincial, anunciado en el citado diario oficial número correspondiente al día de de 1977, a cuyos efectos hace constar:

- Ofrece el precio de pesetas.
- Acepta cuantas obligaciones se derivan del pliego de condiciones del concurso y de la Memoria presentada.

(Fecha y firma del licitador.)

Tarragona, 16 de marzo de 1977.—El Presidente, José Clúa Queixalós.—El Secretario general, Antonio Climent González.—2.475-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua potable.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1977, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de mejora y ampliación del abastecimiento de agua potable en la localidad de Alfajarín.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 9.746.698 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente y con cargo al presupuesto especial del plan provincial de obras y servicios de 76/77 y a la aportación del Ayuntamiento de Alfajarín.

Fianza provisional: 194.934 pesetas.

Fianza definitiva: 389.888 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el Boletín Oficial del Estado número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de en la localidad de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Si la primera subasta se declarase desierta, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes de la celebración de ésta.

Zaragoza, 1 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.158-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de depósito regulador de suministro para el abastecimiento de agua.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1977, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de depósito regulador de suministro para el abastecimiento de agua en la localidad de Zuera.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliego de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 5.248.027 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Forma de efectuar los pagos: Median-

te certificaciones de obra extendidas por Técnico competente y con cargo al presupuesto especial del plan provincial de obras y servicios de 76/77 y a la aportación del Ayuntamiento de Zuera.

Fianza provisional: 104.973 pesetas.

Fianza definitiva: 209.946 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número y documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el Boletín Oficial del Estado número y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de en la localidad de se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Si la primera subasta se declarase desierta, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes de la celebración de ésta.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.156-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación del casco urbano.

Esta Corporación Provincial, en sesión plenaria celebrada el día 28 de enero de 1977, aprobó el proyecto y pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación del casco urbano en la localidad de Mediana de Aragón.

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando la subasta, por no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliego de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes:

Exposición de antecedentes: Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Servicio de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación: 5.517.365 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución: Ocho meses.

Forma de efectuar los pagos: Mediante certificaciones de obra extendidas por Técnico competente y con cargo al presupuesto especial del plan provincial de obras y servicios de 76/77 y a la aportación del Ayuntamiento de Mediana de Aragón.

Fianza provisional: 110.347 pesetas.

Fianza definitiva: 220.694 pesetas.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría General de esta Corporación Provincial (Registro General), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del último de ellos.

Lugar, día y hora de apertura de plicas: La apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» número, y de las condiciones que se exigen para la ejecución de la obra de en la localidad de, se comprometo a realizarla, con sujeción a las normas del proyecto, pliego de condiciones facultativas, pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de obras del Estado, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se comprometo a abonar a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Si la primera subasta se declarase desierta, se celebrará una segunda subasta bajo los mismos tipos y condiciones que la primera, a los diez días hábiles siguientes de la celebración de ésta.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 1 de marzo de 1977.—El Presidente.—2.155-A.

Resolución del Ayuntamiento de Anna (Valencia) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables a domicilio.

No habiéndose presentado ninguna reclamación contra el pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por esta Corporación en sesión del Pleno celebrada el día 24 de enero de 1977, previo anuncio del mismo en el «Boletín Oficial» de la provincia número 41, del día 18 de febrero, por el presente se convoca subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables a domicilio, de Anna, y a que el mismo se refiere, siendo sus condiciones suscritas las siguientes:

Objeto de la subasta: La ejecución de las obras referidas, siendo el tipo de la licitación el de 3.567.852 pesetas, a

la baja, comprendidos en él la ejecución material del proyecto y honorarios facultativos de la dirección de las obras.

Duración del contrato: El contrato tendrá la duración de tres meses, con arreglo al pliego de condiciones, contados a partir de la adjudicación definitiva.

Forma de efectuar los pagos: Existe crédito suficiente en presupuesto municipal extraordinario aprobado a tal fin, y se realizarán por certificación de unidades de obra ejecutada expedida por el señor Ingeniero Director de las obras y debidamente aprobadas por esta Corporación y abonadas al contratista en la forma prevenida por el pliego de condiciones.

Oficina donde pueden ser examinados pliego y proyecto: En Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de admisión de plicas, todos los días hábiles desde las ocho de la mañana hasta las quince horas.

Garantías provisional y definitiva: Se fija la provisional en el 2 por 100 sobre el presupuesto total de 3.616.166 pesetas, que asciende a 72.323 pesetas, y la definitiva, del 4 por 100, igual a 144.646 pesetas. Si bien, a petición del rematante, la definitiva podrá fijarse en el 4 por 100 de la cantidad objeto del remate.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, en Secretaría de este Ayuntamiento y durante las horas de ocho de la mañana hasta las tres de la tarde.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, provisto del documento nacional de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones técnicas y de condiciones económico-administrativas que han de regir para la ejecución y contratación de las obras comprendidas en el proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas potables a domicilio, de Anna, lo acepto y a ellos me someto si resultase rematante de dichas obras, ofreciendo ejecutarlas conforme a los referidos pliegos y por el precio de (aquí se expresará la cantidad en letra y luego en números, de forma que no ofrezca dudas la oferta).

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de plicas: La apertura de las plicas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, en el salón de sesiones, ante la Mesa constituida al efecto por el señor Alcalde-Presidente de esta Corporación o Concejal en quien delegue, y del señor Secretario de esta Corporación como federativo, a las doce horas del día primero hábil una vez transcurridos veinte, también hábiles (el que haga veintuno), a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en cuyo acto se efectuará la adjudicación provisional, previo desarrollo del acto de la licitación con las formalidades prevenidas del Reglamento de Contratación ya referido.

Particulares de la subasta: Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello de la MUNICIPAL de 100 pesetas. Los gastos derivados de la subasta serán de cuenta del que resulte rematante de las obras objeto de la misma.

Los que por poder recurrieren a la licitación, deberán hacerlo mediante poder debidamente bastateado por Letrado en ejercicio del Colegio de Abogados de esta provincia, y a las proposiciones se adjuntará, en su caso, éste, el resguardo de la fianza provisional que deberá haber formalizado el proponente previamente para tomar parte en la subasta, y la declaración de incapacidad e incompatibilidad a tenor de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación prenombrado, así como el carné de Empresa de responsabilidad y de la documentación de referencias técnicas o curriculum vitae que puede ofrecer el interesado ante la Corporación,

en concepto de garantías técnicas y morales, así como, en su caso, las económicas o de solvencias.

En todo lo no previsto por el pliego de condiciones económico-administrativas y en el presente anuncio, se estará en un todo a lo dispuesto por la Ley de Régimen Local (T. R. del 24 de junio de 1955) y por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, demás preceptos legales concordantes con uno y otro texto legal.

Anna, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde, Rafael Bañón Martorell.—2.151-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bezas (Teruel) por la que se anuncia subasta para enajenación del aprovechamiento forestal que se indica.

Objeto: Adjudicación, por subasta al alza, del aprovechamiento de 7.930 pinos P. con 2.575 metros cúbicos, del monte número 14, «El Pinar», año 1977.

Tasación base: 2.575.000 pesetas.

Índice: 3.218.750 pesetas.

Duración del contrato: Quince meses, a contar de la adjudicación definitiva. Los pagos se realizarán, el 50 por 100 al obtener la licencia, y el resto, al empezar la extracción de la madera.

Pliegos de condiciones: Regirán los de las facultativas publicados en el «Boletín Oficial» de la provincia número 71, de 13 de junio de 1975, y el de las económico-administrativas de este Ayuntamiento, que están a disposición de los licitadores en la Secretaría Municipal.

Garantías: Para tomar parte en la subasta, 128.750 pesetas, y definitiva, del 5 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición

Don, de años, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en el día (en representación de, lo cual acredita con) en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número, de fecha, para el aprovechamiento de madera, 7.730 pinos con 2.575 metros cúbicos, en el monte número 14 del Catálogo, denominado «El Pinar», de los propios de Bezas, ofrece la cantidad de (en número y en letra) pesetas. Licencia Fiscal epigrafe, carné de Empresa con responsabilidad número

(Fecha y firma.)

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, los días laborables, en horas de oficina, hasta las trece horas del día en el que se cumplan veinte hábiles, a contar del siguiente al de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y su apertura a las doce horas del día posterior.

Bezas, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.149-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gandia (Valencia) por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de desratización de la ciudad y El Grao.

En cumplimiento de lo acordado por la excelentísima Corporación Municipal, se anuncia concurso para contratar el servicio de desratización de la ciudad y El Grao, incluyendo alcantarillado, verederos, basureros, acequias y parque. El Ayuntamiento no señala precio, reservando su formulación a los concursantes, que lo expresarán en el proyecto y presupuesto que deberán acompañar a la oferta.

La duración del contrato será de dos meses en cada una de las dos fases en que se divide la campaña, y se contará

a partir de los diez días de notificado el acuerdo de adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos del concurso estarán expuestos en la Secretaría Municipal, presentándose otra proposición en la misma, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia (última inserción), en horas de nueve a trece. De resultar desierto, se abrirá automáticamente nuevo plazo de diez días más.

La apertura se efectuará el día siguiente, a las trece horas.

La fianza provisional que se exige se cifra en 13.500 pesetas. La definitiva será la resultante de aplicar al precio de adjudicación el porcentaje máximo del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Existe crédito suficiente en el presupuesto municipal para el pago de las obligaciones del contrato, no precisando de otra autorización para su validez.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle número provisto de documento nacional de identidad número expedido en actuando en nombre de enterado del concurso convocado por el Ayuntamiento de Gandía para efectuar el servicio de desratización de la ciudad y El Grao, y aceptando íntegramente sus condiciones, contenidas en los pliegos y demás documentos incorporados, se comprometo a su ejecución por el precio total de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Gandía, 5 de marzo de 1977.—El Alcalde, Miguel Pérez Valdés.—El Secretario general, José A. Alcón Zaragoza.—2.152-A.

Resolución del Ayuntamiento de Granollers (Barcelona) por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se convoca subasta pública con arreglo a las siguientes previsiones:

a) **Objeto del contrato:** Es la venta en pública subasta de la finca urbana número 82 (antes 68) de la calle Gerona, de esta ciudad; inmueble de propiedad municipal que figura inscrito en el Patrimonio Municipal como bien patrimonial de propios. La finca tiene una extensión de 198,50 metros cuadrados, equivalentes a 5.254,295 palmos cuadrados. La finca linda: al Norte, con el paso de acceso al campo de fútbol; al Sur, con el vestíbulo de entrada del edificio, cuyos bajos constituyen la finca; al Este, con el campo de fútbol, y al Oeste, con la calle Gerona. En la planta primera del mismo edificio, también propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Granollers, se encuentra ubicado el «Casal del Sport».

Actualmente la finca se encuentra ocupada, en régimen de concesión administrativa, por don Lorenzo Farin Padrós, el cual explota en la misma un bar-restaurante.

b) **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de dos millones (2.000.000) de pesetas, debiéndose, además, indemnizar al actual concesionario.

c) **Garantías:** Para tomar parte en la licitación, los interesados deberán presentar, en la forma y lugar señalados en el capítulo VII del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, la garantía provisional, por un importe de cincuenta mil (50.000) pesetas. El adjudicatario elevará la garantía provisional, constituida a definitiva, suplementándola hasta la cuantía de cien mil (100.000) pesetas.

d) **Publicidad:** Los pliegos de condicio-

nes y demás documentos obrantes en el expediente estarán de manifiesto en los Servicios de Oficialía Mayor de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

e) **Tramitación:** Para optar a la licitación, los interesados presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo inserto al final, y debidamente reintegradas, en los Servicios de Oficialía Mayor, dentro de un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones deberán acompañarse de los documentos siguientes: Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional, documento nacional de identidad y, en su caso, poderes de representación, bastantes para.

f) **Acto de apertura de pliegos:** Tendrá lugar en el antedespacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, sujetándose dicho acto a todo lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) **Modelo de proposición:** Don (nombre, apellidos, circunstancias personales), con domicilio en (ciudad, calle, número), por sí, o (con la representación que ostente), enterado del anuncio para la venta en pública subasta de la finca urbana número 52 de la calle Gerona, y acompañando en forma reglamentaria los documentos requeridos, y aceptando todas y cada una de las cláusulas del pliego de condiciones, ofrece, en relación a la cláusula segunda, la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Se acompaña por separado documento acreditativo del depósito provisional constituido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Han sido obtenidas todas las autorizaciones necesarias para la validez del contrato.

Granollers, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde, Francisco Llobet Arnán.—2.065-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Victoria de Acentejo (Tenerife) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación y acondicionamiento de las calles de San Juan, Hornos de Teja y Laureles hasta el Tagoro, de esta villa.

1. **Objeto:** Pavimentación y acondicionamiento de las calles de San Juan, Hornos de Teja y Laureles, hasta el Tagoro, de esta villa.

2. **Tipo:** Un millón setecientos sesenta y seis mil setecientos cincuenta y tres pesetas con ochenta céntimos (1.766.753,80 pesetas), a la baja.

3. **Duración del contrato:** Las obras deberán comenzar dentro de los diez días siguientes a la firma del contrato, y el plazo de ejecución de las mismas será de tres meses.

4. **Pliego de condiciones y proyecto:** Pueden examinarse en la Secretaría Municipal.

5. **Garantías:** Provisional, 35.335 pesetas; definitiva, la que resulte de aplicar al remate el 8 por 100; complementaria, se determinará conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

6. **Modelo de proposición:** Don (o Empresa), de años de edad, de estado de profesión con domicilio en y con documento nacional de identidad número expedido por en bien enterado de los pliegos de condiciones facultativas y eco-

nómico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones y demás previsiones, en la cantidad de pesetas, que representa el tanto por ciento de baja sobre el precio de licitación.

Se adjunta el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y demás documentos pertinentes.

(Fecha y firma.)

7. **Presentación de proposiciones:** En sobre cerrado, en la Secretaría Municipal, desde las nueve hasta las doce horas, dentro de un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

8. **Apertura de pliegos:** En la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente al del vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

La Victoria de Acentejo, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de un edificio de dos plantas, para usos múltiples con fines culturales.

En virtud de acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, se anuncia subasta pública para ejecución de la obra siguiente:

Objeto de la subasta: La ejecución de las obras de construcción de un edificio de dos plantas para usos múltiples con fines culturales, en la calle Cantón, número 5 al 15, de Mallén.

Tipo de licitación: 4.788.113 pesetas, importe del presupuesto de contrata.

Garantías: Provisional, 95.362 pesetas; definitiva, 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Siete meses, a partir del acta de replanteo.

Plazo de garantía: Seis meses, a contar del acta de recepción provisional.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, en unión del proyecto y demás, en horas de once a trece.

Proposiciones: Presentación, en la Secretaría del Ayuntamiento de once a trece horas, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debidamente reintegradas. De no haber licitadores o quedar desierta la subasta, se celebrará segunda subasta, la cual tendrá lugar al día siguiente de transcurridos veinte días hábiles, contados éstos desde el día siguiente hábil al que corresponda la apertura de pliegos de la primera, bajo las mismas condiciones y formalidades que para la primera, y pudiéndose presentar las proposiciones hasta el anterior hábil al que corresponda la celebración de esta segunda subasta.

Modelo de proposición

Don que habita en calle número provisto de documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha y demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra de construcción de un edificio de dos plantas para uso múltiples con fines culturales, se comprometo a su realización, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil al de finalización

del plazo de presentación de proposiciones, tanto para la primera como para la segunda, y en el salón de actos del Ayuntamiento.

Gastos: A cuenta del contratista-adjudicatario.

Mallén, 7 de marzo de 1977.—El Alcalde.—2.159-A.

Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos con destino a la construcción de Centros de Enseñanza.

Sin perjuicio de las reclamaciones que puedan interponerse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Lo constituye la adquisición de 7.000 a 15.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de Centros de enseñanza, dentro de la zona delimitada: al Sur, por la zona marítimo-terrestre; al Este, por el arroyo de la Represa, y al Norte y al Oeste, por una línea equidistante de 300 metros cuadrados de la avenida Cánovas del Castillo (carretera de circunvalación) y arroyo Guadalpín.

Tipo de licitación: dos mil (2.000) pesetas el metro cuadrado, a la baja.

Pago: Se efectuara fraccionadamente en tres anualidades o bien con cargo a un presupuesto extraordinario que a tal fin se tramite. A tal efecto, el contrato de adquisición de los terrenos se formalizará en escritura pública en la que se consignará el pago aplazado.

Pliego de condiciones: Está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece.

Garantía provisional: Ciento cincuenta mil pesetas.

Garantía definitiva: Será la que corresponda por aplicación de los porcentajes establecidos en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría de este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas de este concurso, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don, edad estado, vecino de, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en el día, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella para adquirir de 7.000 a 15.000 metros cuadrados de terreno para la construcción de Centros escolares, ofreciendo la siguiente parcela: (descripción, extensión superficial, límites, inscripción registral), al precio de (en letra) pesetas el metro cuadrado.

2.º Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 150.000 pesetas.

4.º Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7.ª del pliego de condiciones.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos veinte desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Marbella, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.081-A.

Resolución del Ayuntamiento de Martorellas (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la calle Can Puig y calles «A» y «B», colindantes.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento, se anuncia al público la subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de pavimentación de la calle Can Puig y calles «A» y «B», colindantes, bajo el tipo de 2.740.508 pesetas, a la baja.

El plazo máximo para la total ejecución de las obras será de tres meses. El pago, mediante certificaciones de obras, se efectuará con cargo a la consignación pertinente del presupuesto extraordinario aprobado.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentos, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 54.810 pesetas, y el adjudicatario prestará como garantía definitiva el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

El plazo para la presentación de proposiciones, ajustadas al modelo que al final se expresa, es de veinte días hábiles, a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas.

El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

Se hace constar que la subasta que se anuncia no precisa de ninguna autorización.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, a de de, teniendo capacidad legal para ser contratista, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas del proyecto, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de pavimentación de la calle Can Puig y calles «A» y «B», colindantes, con sujeción estricta a lo establecido, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Martorellas, 4 de marzo de 1975.—El Alcalde, Luis Matons Mitjavila. 2.094-A.

Resolución del Ayuntamiento de Motrico (Guipúzcoa) por la que se anuncia concurso para contratar los trabajos de revisión del plan general de ordenación de la villa.

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión plenaria celebrada el día 24 de febrero pasado, acordó sacar a concurso los

trabajos de revisión del plan general de ordenación de la villa de Motrico.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas están de manifiesto en las oficinas municipales, en horas de oficina, todos los días laborables. Las proposiciones se presentarán durante el plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», también en horas de oficina, en la Secretaría Municipal.

La presentación de trabajos será durante trece meses, divididos en tres fases.

Garantía provisional: Sesenta mil pesetas, para licitadores, incrementada en un 6 por 100 del total de la adjudicación, como definitiva, para el adjudicatario.

El pago de honorarios será en cinco periodos, que se especifican en el pliego de condiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de con domicilio en enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se comprometo a realizar los trabajos de revisión de plan general de ordenación de la villa de Motrico (Guipúzcoa), en la cantidad total de pesetas, y con sujeción estricta en todo lo demás a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas aprobados por el Ayuntamiento.

(Lugar, fecha y firma.)

Motrico (Guipúzcoa), 4 de marzo de 1977.—El Alcalde en funciones.—2.138-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa por el sistema de gestión afianzada, de las tasas municipales que se citan.

1. Cumplidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la adjudicación del servicio de administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, de las siguientes tasas municipales: a) por prestación de servicios en el matadero y acarreo de carnes; b) por prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas y verduras al por mayor, y c) por la ocupación de las playas con toldos y sombrillas, y por la prestación de otros servicios en zonas de playas.

2. Se fija en 4.000.000 de pesetas la cantidad mínima a garantizar o afianzar por cada año de vigencia del contrato y por el conjunto de las tres citadas tasas.

3. Se señalan al gestor, como retribución, los siguientes porcentajes máximos: a) el 4 por 100 de cobranza, calculado sobre el mínimo de recaudación garantizado, y b) el 60 por 100 sobre los excesos de recaudación efectiva que obtenga respecto de los mínimos garantizados por cada tasa.

4. El contrato comenzará a regir desde el día 1 del mes siguiente al en que se notifique al gestor la adjudicación del concurso, y durará hasta el 31 de diciembre de 1979, siendo prorrogable por la tática, de año en año, si no se denuncia su vigencia con tres meses de antelación, al menos, a su vencimiento o al vencimiento de cualquiera de sus prórrogas.

5. El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Intervención de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

6. Para tomar parte en el concurso, los licitadores habrán de constituir en metálico, en la Depositaria Municipal, Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, como garantía provisional, la cantidad de 100.000 pesetas. El que resulte adjudicatario estará obligado a constituir, como garantía definitiva, el 5 por 100 de la recaudación anual garantizada.

7. Las proposiciones, con sujeción al modelo que al final se indica, debidamente reintegradas, se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina para el público (de nueve a catorce horas), desde el siguiente día hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el en que se cumplan veinte, también hábiles, en pliego cerrado, con la inscripción y documentación anexa que se cita en la condición 19 del pliego.

8. La apertura de los pliegos tendrá lugar a las doce horas del siguiente día hábil al de terminación del plazo para su presentación, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

9. En el supuesto de que no se presenten proposiciones en el plazo señalado, se considerará abierto automáticamente un nuevo plazo de diez días hábiles para presentación de proposiciones, en cuya nueva licitación se considerarán los mínimos a afianzar o garantizar, reducidos en un 5 por 100 (o sea, un nuevo mínimo anual de 3.800.000 pesetas, por las tres tasas), subsistiendo el resto de las condiciones inalterado.

10. Se hace constar que en el presupuesto ordinario de cada año figurará el oportuno crédito para satisfacer el premio de cobranza que se exija, y que el concurso que se convoca no precisa de superior autorización.

11. El modelo de proposición al que tendrán que ajustarse los concursantes es el siguiente:

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en la calle de número provisto de documento nacional de identidad número enterado del pliego de condiciones por el que ha de regirse la adjudicación, mediante concurso, de la administración y recaudación directa, por el sistema de gestión afianzada, durante los años 1977, 1978 y 1979, de las tasas municipales del excelentísimo Ayuntamiento de Orihuela que seguidamente se detallan, se compromete a prestar dicho servicio, con estricta sujeción a las mencionadas condiciones, ofreciendo una recaudación mínima garantizada o afianzada de pesetas anuales, según el siguiente desglose:

a) Por la tasa por prestación de servicios en el matadero y acarrero de carnes, pesetas.

b) Por la tasa de prestación de servicios en la lonja de contratación de frutas y verduras al por mayor, pesetas.

c) Por la tasa por ocupación de las playas con toldos y sombrillas, y por la prestación de otros servicios en zona de playas, pesetas.

Total, pesetas.

Como retribución a la que se refiere la condición 6.ª del pliego, se compromete, igualmente, a prestar dicho servicio, percibiendo los siguientes porcentajes:

a) El por 100 de premio de cobranza sobre los mínimos garantizados o afianzados, y

b) El por 100, sobre los excesos de recaudación efectiva que obtenga respecto de los mínimos garantizados por cada tasa.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Orihuela, 8 de marzo de 1977.—El Alcalde, Pedro Cartagena Bueno.—2.128-A.

Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de conducción de agua desde los pozos números 12, 13 y 14 hasta el depósito de agua de esta localidad.

Objeto: Es objeto del presente contrato la realización de las obras de conducción de agua desde los pozos números 12,

13 y 14 hasta el depósito de agua de esta localidad.

Duración del contrato: Dos meses, a partir de la fecha de la notificación de la adjudicación.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de tres millones cuarenta y una mil doscientas treinta y siete pesetas con diez céntimos (3.041.237,10) pesetas).

Pagos: Se harán con cargo al presupuesto ordinario de esta Corporación de 1977.

Garantías: Provisional de 60.824,74 pesetas, correspondientes al 2 por 100; la definitiva se señala conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Expediente: Puede examinarse en la Secretaría General.

Presentación de pliegos: En dicha sección, hasta las trece horas, dentro de los diez días hábiles siguientes al de su publicación.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en la Casa Consistorial a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle con documento nacional de identidad número expedido en el día de de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número del día y del pliego de condiciones que rigen en la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Parla, para la realización de las obras de Conducción de agua desde los pozos números 12, 13 y 14 hasta el depósito de agua de esta localidad, se comprometo a ofrecer la misma, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, por el precio de (en número y letra) pesetas.

Parla, 2 de marzo de 1977.—El Alcalde. 2.124-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pinto (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una barredora autopropulsada para la limpieza viaria de este municipio.

De conformidad con el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 27 de enero de 1977, artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

1.º **Objeto del contrato:** Adquisición de una barredora autopropulsada para la limpieza viaria de este municipio.

2.º **Precio máximo:** 2.200.000 pesetas.

3.º **Plazo:** La prestación objeto del contrato será realizada en el plazo de tres meses.

4.º **Pagos:** Los pagos se realizarán por certificación de Técnico municipal, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en el presupuesto de 1977.

5.º **Pliegos de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales, de las nueve a las catorce horas.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso, 38.000 pesetas.

7.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, 78.000 pesetas.

8.º **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que puede estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para la adquisición de una barredora», en las oficinas de este Ayuntamiento, de las nueve a las catorce horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente:

Modelo de proposición

Don documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación), hace constar:

1. Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Pinto en el «Boletín Oficial» número de fecha para contratar

2. Declara, bajo su responsabilidad, no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3. Adjunta documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 38.000 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5. Propone como precio el de pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuese.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

9.º **Documentos:** Los concursantes presentarán con su proposición los documentos exigidos en la cláusula 7 del pliego de condiciones.

10. **Apertura de pliegos:** La apertura de pliegos se celebrará en la Casa Consistorial de Pinto, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte días desde la publicación de este concurso en el «Boletín Oficial» de la provincia o en el «Boletín Oficial del Estado» (último en el que se publique).

Pinto, 28 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.045-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de urbanización de calles.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 del próximo pasado mes de enero, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de urbanización de las calles Juan Martí (entre Raurich y Pablo Piñol) y San Baudilio (entre avenida María Girona y Pasaje), bajo el tipo de licitación de 2.305.750 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas a los cuatro meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las pliegos.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 46.115 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción de, presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles Juan Martí (entre Raurich y Pablo Piñol) y San Baudilio (entre avenida María Girona y Pasaje)», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

El pago de las certificaciones de obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1977, una vez haya sido aprobado por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de urbanización de las calles Juan Martí (entre Raurich y Pablo Piñol) y San Baudilio (entre avenida María Girona y Pasaje), se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

San Baudilio de Llobregat, 9 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental, Juan Simón.—2.132-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Baudilio de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de construcción de la Agrupación número 17-A de nichos en el cementerio municipal.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 7 del próximo pasado mes de enero, y habiéndose anunciado debidamente la exposición al público de los pliegos de condiciones, sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia la celebración de la subasta relativa a la ejecución de las obras de construcción de la Agrupación número 17-A de nichos en el cementerio municipal, bajo el tipo de licitación de 1.994.840 pesetas, según los referidos pliegos de condiciones, que se hallarán de manifiesto en el Negociado de Fomento de este Ayuntamiento. Dichas obras deberán empezarse dentro de los quince días siguientes a la adjudicación de las mismas, y deberán quedar terminadas a los tres meses, a contar del día en que comiencen.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a contar desde el

siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones irán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento, debiéndose reintegrar de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, ajustadas al modelo que a continuación se inserta. A cada proposición se acompañará el resguardo acreditativo de haber constituido, en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, la cantidad de 39.897 pesetas en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de la Agrupación número 17-A de nichos en el cementerio municipal», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento, los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último anterior al señalado para la apertura de las plicas, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez entregado un pliego, no podrá retirarse, pero podrá presentar otro el mismo licitador, dentro del plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin acompañar nuevos resguardos de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá conforme a las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

El pago de las certificaciones de obras se efectuará con cargo al presupuesto municipal ordinario de 1977, una vez haya sido aprobado por el Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en la calle de, número, piso, bien enterado de los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de construcción de la Agrupación número 17-A de nichos en el cementerio municipal, se comprometo a ejecutar dichas obras, con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra y en cifra) pesetas.

Asimismo, se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por los Reglamentos de Trabajo y demás disposiciones aplicables en esta materia.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma.)

Sant Boi de Llobregat, 10 de febrero de 1977.—El Alcalde accidental, Juan Simón.—2.133-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se recifica el anuncio de subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de urbanización del camino de las Gavias.

Corrección de error aparecido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1977.

Donde dice: Tipo de licitación: Siete millones doscientas cincuenta y cinco mil seiscientos veintisiete pesetas con diecisiete céntimos», debe decir: «Siete Millones doscientas cincuenta y cinco mil seiscientos veintiséis pesetas con diecisiete céntimos».

San Cristóbal de La Laguna, 7 de marzo de 1977.—El Secretario general.—2.103-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna por la que se recifica el anuncio de subasta para contratar las obras comprendidas en el proyecto de repavimentación de la calle Heracleo Sánchez.

Corrección de error aparecido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 46, de fecha 23 de febrero de 1977.

Donde dice: «Fianza provisional: Ciento noventa mil pesetas», debe decir: «Noventa y nueve mil pesetas».

La Laguna, 7 de marzo de 1977.—El Secretario general.—2.104-A.

Resolución del Ayuntamiento de Saus (Gerona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de la localidad de Camallera.

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 2 del pasado mes de enero, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir el concurso-subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de la localidad de Camallera, y expuesto al público sin que se haya presentado reclamación alguna, se anuncia concurso-subasta para la contratación de las expresadas obras, de conformidad con los artículos 313 de la Ley de Régimen Local y 25 del citado Reglamento de Contratación, en la forma siguiente:

1.º **Objeto de contrato:** La ejecución de las obras de pavimentación y construcción de aceras de la localidad de Camallera, con sujeción a los proyectos técnicos redactados por el señor Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Miguel Chávez López, considerando dichos proyectos parte integrante de los pliegos de condiciones.

2.º **Tipo de licitación:** 6.488.756 pesetas, a la baja.

3.º **Plazo:** Las obras estarán entregadas provisionalmente en el plazo de tres meses.

4.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en las oficinas municipales.

5.º **Garantía provisional:** Para participar en el concurso-subasta, 99.887 pesetas.

6.º **Garantía definitiva:** Que prestará el adjudicatario, aplicando los porcentajes mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de Camallera, convocado por el Ayuntamiento de Saus en el «Boletín Oficial» número de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las cau-

sas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 8 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Bastanteo de poderes:** Cuando las proposiciones y demás documentos se presenten por representación de otras personas, se acompañará el poder correspondiente, bastantado por el señor Secretario de la Corporación.

9.º **Presentación de proposiciones:** Las proposiciones optando al concurso-subasta se presentarán en las oficinas municipales, de las quince a las diecinueve horas de los días laborables, excepto los sábados, en el plazo de los diez días siguientes a la publicación de la convocatoria del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que pueden ser lacrados y precintados, de los que el primero se titulará «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para las obras de pavimentación y construcción de aceras de las calles de Camallera», y se titulará «Referencias» en el cual se incluirán la Memoria, etc., que se exigen en el pliego de condiciones que se halla a disposición en la Secretaría del Ayuntamiento; y el segundo sobre, que cierra el segundo pliego, se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá la proposición con arreglo al modelo indicado.

10. **Apertura de plicas:** El primer período de la licitación tendrá lugar en acto público, en la Casa Consistorial, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y dará comienzo a las doce horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de diez días fijados para la presentación de las proposiciones.

Saus-Camallera, 17 de febrero de 1977.—
El Alcalde.—2.136-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso material de incendios con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios.

Se convoca concurso para adquisición de diverso material de incendios con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, según relación considerada parte integrante de este pliego y expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo: 1.700.000 pesetas.

Garantía provisional: 34.000 pesetas.

Garantía definitiva: La que resulte de aplicar los porcentajes mínimos establecidos por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el Boletín en que aparezca con fecha posterior, hasta las trece horas.

Apertura: A las doce horas del día hábil siguiente al de la terminación de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de las notificaciones en ... calle, número, en nombre propio (o en representación de, según poder notarial que acompaña), enterado del anuncio públi-

cado en el «Boletín Oficial,» número, de fecha, así como de las condiciones técnicas y económico-administrativas que rigen en el concurso convocado para adquisición de diverso material de incendios con destino al Servicio Municipal de Extinción de Incendios, ofrece el suministro del mismo por el precio de, (letra y número) pesetas. Asimismo se compromete al cumplimiento de lo establecido en los mencionados pliegos de condiciones

(Fecha y firma del licitador.)

Documentos: Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de sus referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia de concurso, con los pertinentes documentos acreditativos de dichas referencias y de las sugerencias o modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueda convenir a la mejor realización del concurso.

Documento acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

Poder bastantado, en los casos de representación y fotocopia del documento nacional de identidad del apoderado-representante

Duración del contrato: Las prestaciones objeto del contrato que se formalicen como consecuencia del presente concurso se recibirán provisionalmente en el plazo de un mes.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año, contado a partir del siguiente día a la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Torrejón de Ardoz, 19 de febrero de 1977. El Alcalde.—2.121-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para contratar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Madrid.

Se convoca concurso para contratación de las obras de instalación de alumbrado público en la calle Madrid, declarado de urgencia al amparo de lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones aprobado por la Corporación y expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo: 2.529.305 pesetas.

Garantía provisional: 50.586 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva o, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del pliego de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, durante las horas de diez a catorce en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción de anuncio de la licitación en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior, en cuyos días y horas podrán entregarse las plicas que contengan dentro de un sobre cerrado, que podrá estar lacrado, los siguientes documentos:

1. Resguardo de la garantía provisional.
2. Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.
3. Declaración de no estar incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
4. Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador y poder bastantado en caso de representación.

5. Proposición (reintegrada con sello del Estado, sello municipal y sello mutal), ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre propio (o representación de,), con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento para contratar las obras de alumbrado público en la calle Madrid, se compromete a realizar dichas obras, con arreglo a los mismos, por el precio de, pesetas. Asimismo se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

Duración del contrato: Las obras se realizarán en el plazo de seis meses, contados a partir de la fecha de la adjudicación definitiva de las obras.

Apertura de proposiciones: La Mesa del concurso se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en el que finalice el plazo de presentación de plicas, en esta Casa Consistorial, y conforme a lo determinado en el artículo 40 en relación con el 33 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.122-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz (Madrid) por la que se anuncia concurso para adjudicar el servicio de eliminación de basuras.

Se convoca concurso para adjudicación del servicio de eliminación de basuras en Torrejón de Ardoz, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Tipo: 2.400.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Siete años.

Garantía provisional: 48.000 pesetas.

Garantía definitiva: La garantía definitiva y, en su caso, la complementaria se fijarán a la vista del pliego de adjudicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la licitación en el «Boletín Oficial» en que aparezca con fecha posterior, durante las horas de diez a catorce y en la Secretaría General. Las plicas se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado, conteniendo los siguientes documentos:

- Resguardo de la garantía provisional.
- Memoria, firmada por el proponente, comprensiva de las referencias técnicas, profesionales y especiales relacionadas con la materia del concurso.
- Declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Fotocopia del documento nacional de identidad del licitador y poder bastantado en caso de representación.
- Carné de responsabilidad de la Empresa.
- Proposición, reintegrada con timbre del Estado, sello municipal y sello mutal, ajustada al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, en nombre propio (o en representación de,), con domicilio en, número, enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas a regir en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Torre-

jón de Ardoz para la concesión del servicio de eliminación de basuras, se compromete a realizar dicho servicio, con arreglo a los mismos, por el precio de Asimismo se obliga a lo legislado o reglamentado en materia laboral.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de las proposiciones: A las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de presentación de las proposiciones, en esta Casa Consistorial, y conforme a lo determinado en el artículo 40 en relación con el 33 y siguiente del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Torrejón de Ardoz, 19 de febrero de 1977.—El Alcalde.—2.123-A.

Resolución del Cabildo Insular de Tenerife por la que se rectifica la subasta para contratar las obras de reforma del ala derecha de la planta baja (patio principal) del Hogar de la Sagrada Familia para instalación de oficinas.

Se rectifica el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 9 de marzo del año en curso, sobre la subasta de las obras de reforma del ala derecha de la planta baja (patio principal) del Hogar de la Sagrada Familia para instalación de oficinas, en el sentido de que la apertura de pliegos se efectuará el día siguiente hábil al vencimiento del plazo, a las doce horas.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de marzo de 1977.—El Secretario interino, Alonso Fernández del Castillo y Machado.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Clavijo García.—2.479-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Otañes (Santander) por la que se anuncia subasta para la contratación de obras de urbanización.

Para contratar las obras correspondientes a la urbanización del pueblo de Otañes, Castro-Urdiales, Santander, de conformidad con el acuerdo tomado por dicha Junta en sesión celebrada el día 8 de febrero de 1977, el artículo 313 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955 y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia la siguiente subasta:

1.º **Objeto del contrato:** Serán las obras correspondientes a la urbanización del pueblo de Otañes.

2.º **Tipo de licitación:** Dos millones ochocientos mil quinientos doce (2.800.512) pesetas.

3.º **Plazo:** La obra estará entregada en el plazo de sesenta días, contados a partir de la adjudicación definitiva.

4.º **Los pagos se realizarán por certificación de obra, conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente en la Tesorería de esta Junta Vecinal.**

5.º **Proyecto y pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Casa de Juntas, durante las horas de oficina.

6.º **Garantía provisional:** Para participar en la subasta habrá que depositar, provisionalmente, un 2 por 100 del tipo de licitación y un 4 por 100 en la adjudicación definitiva.

7.º **Modelo de proposición:** Don con domicilio en documento nacional de identidad número, expedido el

....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en la subasta de las obras, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carné de Empresa con responsabilidad que exigen el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido el de de

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

8.º **Presentación de pliegos:** En la Casa de Juntas de Otañes, durante las horas de oficina y durante los días hábiles, hasta el anterior al de la apertura de pliegos.

9.º **Apertura de pliegos:** En la Casa de Juntas de Otañes, a las once horas del día siguiente a transcurridos los veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Otañes, 7 de marzo de 1977.—El Presidente de la Junta Vecinal, Macario Arregui.—2.147-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

BARCELONA

Por el presente se hace pública la tramitación ante este Juzgado Decano de los de primera instancia y de los de Instrucción de Barcelona de expediente sobre publicidad de solicitud de devolución de fianza constituida en su día para responder de la gestión de don José María Forcada Homs como Procurador de los Tribunales de Barcelona, a fin de que cuantas personas tengan reclamaciones contra dicho Procurador puedan presentarlas en este Juzgado Decano en el término de seis meses.

Barcelona, 2 de marzo de 1977.—El Secretario, Paulino de la Peña Fonfría.—2.573-C.

LERIDA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don César Plana Saura, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Lérida y su partido, en expediente número 40/77, incoado en virtud de orden de la excelentísima Audiencia Territorial de Barcelona, en solicitud de cancelar fianza que tenía constituida don Juan Gene Pinell (hoy fallecido), para garantizar el ejercicio de la profesión como Procurador de los Tribunales en el partido judicial de Lérida; por el presente se convoca a cuantas per-

sonas pudiere perjudicar o interesar dicha cancelación para que en el plazo de seis meses puedan comparecer a alegar lo que a su derecho convenga.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, expido el presente en Lérida a 8 de febrero de 1977.—El Magistrado-Juez, César Plana Saura.—El Secretario judicial, Migue! Gil Martín.—2.008-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con los números 519.388 de entrada y 287.915 de registro, correspondiente al 10 de mayo de 1968, constituido por don Juan Panadero Fernández, en valores, por un nominal de 10.000 pesetas (referencia 3.118/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 22 de enero de 1977.—El Administrador.—428-D.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General, con el número 29.664 de registro, correspondiente al 9 de septiembre de 1973, constituido por el Banco Credit Lyonnais, en garantía de «Dehors et Cie., S. A.» en valores, por un nominal de 373.474 pesetas (referencia 2.945/1976).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 1 de marzo de 1977.—El Administrador.—956-F.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero de I. H. B. M. Egas - v.d. Schoot-, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A., número 58/77 que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al automóvil extranjero, marca «Volkswagen» ranchera, matrícula 47-27-BE (NL), intervenido en fecha 17 de febrero de 1977, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días para que alegue,